



GRUPO DE UNIVERSIDADES IBEROAMERICANAS
LA RÁBIDA

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL GRUPO DE
UNIVERSIDADES IBEROAMERICANAS LA RÁBIDA, CELEBRADA EN LA
RÁBIDA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2013.**

ASISTENTES:

- Excmo. Sr. Javier Herranz, Rector de la Universidad Politécnica Salesiana (Ecuador).
- Excmo. Sr. Martín Carrillo, en representación del Excmo. Sr. Rector de la Pontificia Universidad Católica de Perú (PUCP).
- Excmo. Sr. Fernando Luján Acosta, en representación del Excmo. Sr. Rector de la Universidad de La Matanza (Argentina).
- Excma. Sra. Hilda Rosa León Castellanos, en representación del Excmo. Sr. Rector de la Universidad de La Habana.
- Excmo. Sr. José Roberto Blandino, en representación del Excmo. Sr. Rector de la Universidad Nacional Agraria (Nicaragua).
- Excma. Sr. Alba Luz Serrano Rubiano, en representación del Excmo. Sr. Rector de la Universidad Abierta y a Distancia (UNAD), Colombia.
- Excmo. Sr. Eugenio Domínguez Vílches, Presidente del Grupo, Excmo. Sr. Rector de la UNIA.
- Excma. Sra. Yolanda Pelayo Díaz, Secretaria General del Grupo, Vicerrectora del Campus Santa María de La Rábida.

Han excusado su no asistencia:

- Universidad de Panamá.
- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (México).

A las 10,30 horas del día 26 de noviembre de 2013, en hemeroteca del Campus de La Rábida de la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA), en Palos de la Frontera, España, da comienzo la reunión del Comité Ejecutivo del Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida (a partir de ahora Grupo), presidida por D. Eugenio Domínguez Vílches, Excmo. Sr. Rector de la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) y Presidente del Grupo, con la asistencia de los miembros relacionados más arriba, en donde se aborda el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Informe del Sr. Presidente.
3. Balance de las actuaciones desarrolladas en 2013.
4. Proyectos y nuevas convocatorias para 2014.
5. Propuestas de altas y bajas.
6. Estado de cuentas.
7. Ruegos y preguntas.



GRUPO DE UNIVERSIDADES IBEROAMERICANAS
LA RÁBIDA

Antes de comenzar la sesión, el Presidente del Grupo, el Excmo. Sr. Rector de la Universidad Internacional de Andalucía, Dr. Eugenio Domínguez Vilches, da la bienvenida a los participantes, y se pasa al primer punto del orden del día.

1. En el primer punto del orden del día, queda aprobada el acta de la sesión anterior por unanimidad.
2. En el punto segundo del orden del día, el Sr. Presidente se presenta al Comité como nuevo Rector de la UNIA y Presidente del Grupo, explica el proceso de su nombramiento y la singularidad de la Universidad internacional de Andalucía (UNIA). Hace una breve presentación de su proyecto para la UNIA y el Grupo, alude primero a la conformación de su nuevo equipo de gobierno y a su decisión de convertir las distintas sedes de la UNIA en Campus y la creación del Vicerrectorado de Internacionalización y Grupo Rábida con objeto de poner en valor el Grupo y su potencialidad. Plantea la importancia de una colaboración del Grupo con las universidades marroquíes basado en un sistema de triangulación. Concluye el punto comentando la situación presupuestaria de las universidades andaluzas, situación que no influirá en el funcionamiento del Grupo y en su futuro.

Cede la palabra a la Secretaria General del Grupo la profesora Dra. Yolanda Pelayo para hacer referencia a los presupuestos que la UNIA ha asignado en el período 2014 para actividades y convocatorias del Grupo, suponiendo un total de 192.000 euros.

Por otro lado, destaca el puesto que la UNIA ha obtenido en el ranking de universidades españolas en lo que se refiere a cooperación, ocupando el número 11, estando entre las tres primeras universidades andaluzas, lo que pone de relieve la apuesta de la UNIA por la cooperación educativa, aún así destaca que los recursos que ofrece el Grupo no son optimizados por las universidades que lo conforman.

Toma la palabra el Excmo. Sr. Rector Dr. Javier Herranz y plantea que la información clave y precisa puede no estar llegando a las personas indicadas y es necesario que se de una visión más amplia de los programas y actividades de todos los campus de la UNIA.

Toma la palabra el profesor Dr. José Roberto Blandino exponiendo que el problema en muchos casos está en las distintas personas que gestionan las propuestas de participación en las convocatorias, y plantea la necesidad de renovar los contactos con las universidades del Grupo.

Toma la palabra, la profesora Dra. Hilda León y solicita que la información del Grupo se canalice a través de correos institucionales y no personalizados a fin de evitar los problemas anteriormente mencionados.



GRUPO DE UNIVERSIDADES IBEROAMERICANAS
LA RÁBIDA

Toma la palabra el profesor Dr. Martín Carrillo indicando que sería beneficioso elaborar un mapa de las universidades del Grupo identificando donde se concentran las distintas especialidades y establecer una relación directa entre la oferta de la UNIA y las comunidades específicas, dirigiendo la difusión de una manera más precisa.

Toma la palabra la profesora Dra. Alba Luz Serrano solicitando información sobre la oficialidad de los títulos de la UNIA, a lo que responde la Secretaria General del Grupo, la profesora Dra. Yolanda Pelayo.

3. En el tercer punto del orden del día, se informa al Comité del balance de las actuaciones desarrolladas en 2013.

Toma la palabra la Secretaria General del Grupo, la profesora Dra. Yolanda Pelayo, explica que 2013 ha sido un año de tramitación de subvenciones, cuya concesión, debido a la situación económica de la administración española se ha retrasado. En el caso del Grupo La Rábida hemos tenido tres subvenciones pendientes de resolver por parte de la AACID, están presentadas y formuladas y se prorrogan las mismas para el año 2014 puesto que la AACID ha solapado un ejercicio económico con otro. Estas acciones son las siguientes:

- “Soberanía Alimentaria y Agroecología” (UNA, Nicaragua), 29.987,59 €
- “Desarrollo Local y estrategias territoriales” (UNA, Nicaragua), 30.207,59 €
- “Maestría en Salud Pública Infantil” (UNMSM, Perú), 100.017,77€

No obstante, se han desarrollado otras actuaciones vinculadas al Grupo:

1. Celebración de la Asamblea General y Comité Ejecutivo en Panamá en mayo de 2013.
2. Organización y desarrollo del Curso de Gestión Universitaria que en estos momentos se está celebrando en el Campus de La Rábida, con un total de 30 alumnos, 23 de los cuales proceden de Universidades del Grupo. Se procede a la enumeración de las mismas.
3. Becas de cooperación para estudiantes de posgrado.
4. VII Premio de Estudios Iberoamericanos La Rábida.
5. Ayudas para Estancias de Técnicos se informa que la convocatoria no se resuelve hasta el día 5 de diciembre de 2013. Incide que esta convocatoria sigue teniendo un número de solicitudes bajas, en total 18 solicitudes para 6 plaza convocadas, se enuncia la procedencia de las solicitudes y se destaca que casi siempre son las mismas universidades las que concurren a esta convocatoria.



GRUPO DE UNIVERSIDADES IBEROAMERICANAS
LA RÁBIDA

4. En el cuarto punto del orden del día, se informa al Comité de los proyectos y nuevas convocatorias para 2014.

Toma la palabra la Secretaria General del Grupo, la profesora Dra. Yolanda Pelayo e informa de las siguientes actividades:

6. La AACID ya ha concedido los tres proyectos solicitados en 2013 y mencionados en el punto anterior del orden del día.
7. Se desarrollarán 3 cursos de formación complementaria UNIA-PUCP, cerrados con una estructura de 60 horas cada uno y con un cupo de 30 alumnos. Los tres cursos se desarrollarán en el primer semestre de 2014 en la PUCP, siendo estos:
8. “Constitucionalización de las fuentes del Derecho en España y Perú” en el que participan profesores de la Universidad de Granada.
9. “Análisis Económico, el Derecho de la Competencia en España” en el que participan profesores de la Universidad de Sevilla.
10. “Marketing turístico” en el que participan profesores de la Universidad de Valencia.
11. Próxima convocatoria de Ayudas para Estancias de Técnicos en Audiovisuales, Biblioteca y Prensa.
12. Convocatoria del VIII Premio de Estudios Iberoamericanos Se informa de la fecha de finalización del plazo de presentación es el 13 de diciembre de 2013. (ANEXO I)
13. Convocatoria de redes temáticas de docencia e investigación según nuevo formato. Se resalta que una universidad asociada no puede ser coordinadora y que las actividades de las redes deben ser independientes y en ningún caso formar parte de otros programas docentes de mayor o menor rango. (ANEXO II).

Toma la palabra el Excmo. Sr. Rector Dr. Javier Herranz indicando que sería beneficiosa para una mayor difusión que la convocatoria lleve el aval del rector de la universidad receptora.

14. Convocatoria para la realización internacionales de Cursos de Formación Complementaria conjuntos con universidades del Grupo y la UNIA, oscilando en número de cursos ofertados entre tres y cinco con 50 ó 60 horas lectivas cada uno y codirigido por un profesor de la UNIA y otro de la Universidad beneficiaria. Se requerirá un número mínimo de 15 alumnos para garantizar su impartición disponiéndose de 40.000 € para la financiación de la convocatoria. Anexo 3
15. Nueva edición del Curso de Gestión Universitaria. Se plantea realizarlo con formato de curso de Experto dada su duración, con una parte virtual y otra presencial.
16. Convocatoria de las Ayudas de Investigación del CEI-Cambio: 4 ayudas de 3.500 euros para fomentar la estancia de alumnos del



GRUPO DE UNIVERSIDADES IBEROAMERICANAS
LA RÁBIDA

CEI-Cambio en universidades del Grupo. Se enviará una circular informando a los rectores de los términos de la convocatoria y se requerirá su colaboración. Anexo 4

17. Programaciones académicas en estudio basadas en peticiones de másters desde Panamá, Guatemala, Nicaragua, México.
 18. Celebración de la próxima Asamblea General en Puerto Rico bajo patrocinio de la Universidad Interamericana haciéndola coincidir con el IV Foro en Internacionalización, bajo el lema “Buenas prácticas de Internacionalización Universitaria”.
 19. Presentación del Grupo La Rábida en el Congreso Universidad 2014 de La Habana del 10 al 14 de febrero de 2014. Varias de las universidades del Comité confirman su asistencia al dicho evento
 20. Presencia de la UNIA y el Grupo La Rábida en la reunión de rectores de UNIVERSIA en julio de 2014 en Río de Janeiro.
5. En el quinto punto del orden del día, se informa al Comité de las siguientes propuestas de altas y bajas

Altas:

21. Universidad Técnica de Ambato (Ecuador). Avalada por la Universidad Técnica Estatal de Quevedo (Ecuador) y la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA-España).
22. Universidad Nacional de Colombia. Avalada por la Universidad de Antioquia (Colombia) y la Universidad de Guadalajara (México).

Bajas:

23. Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo. A petición propia.
24. Universidad Militar de Nueva Granada (Colombia). A petición propia.

6. En el punto sexto del orden del día se presenta el Estado de Cuentas y el listado de universidades y puesta al día en el pago de las mismas.

7. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos y preguntas y no habiendo otros temas que tratar, a las 13,00 horas, se da por finalizada esta sesión del Comité Ejecutivo del Grupo de Universidades La Rábida,



GRUPO DE UNIVERSIDADES IBEROAMERICANAS
LA RÁBIDA

de cuyo contenido doy fe como Secretaria, con el visto bueno del Sr. Presidente D. Eugenio Domínguez Vilches.

Dr. Eugenio Domínguez Vilches

Excmo. Sr. Rector de la UNIA

Dr. Yolanda Pelayo Díaz

Secretaria General del Grupo



GRUPO DE UNIVERSIDADES IBEROAMERICANAS
LA RÁBIDA

ANEXO I

CONVOCATORIA DEL VIII PREMIO DE ESTUDIOS IBEROAMERICANOS LA RÁBIDA, aprobada en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, celebrada el 19 de junio de 2013

La Universidad Internacional de Andalucía, movida por su deseo de contribuir a la transmisión del conocimiento y de incentivar la investigación en el ámbito universitario iberoamericano, y sobre la base de la experiencia de las convocatorias anteriores, convoca el **VIII Premio de Estudios Iberoamericanos La Rábida**, para reconocer la excelencia de profesores y alumnos de postgrado pertenecientes a las universidades que componen el Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida, con arreglo a las siguientes bases.

BASES

PRIMERA: El **VIII Premio de Estudios Iberoamericanos La Rábida** tendrá una dotación global de 12.000 € que se repartirá entre dos categorías distintas:

- Premio de 6.000 € para trabajos de investigación o ensayo dentro de temáticas pertenecientes al área de las Ciencias Sociales y Jurídicas.
- Premio de 6.000 € para trabajos de investigación o ensayo dentro de las áreas Científico-técnicas.

A ambos premios se les practicarán las retenciones fiscales que prevea la legislación vigente.

Igualmente, y a criterio del jurado, podrán concederse uno o dos accésits para distinguir los trabajos finalistas de mayor calidad, si bien éstos no comportarán en ningún caso compensación económica.

El jurado podrá declarar desierto el Premio, si así lo estimase oportuno, quedando facultado también para resolver cualquier otra incidencia que pudiera producirse y que no contraviniese estas Bases.

SEGUNDA: Podrán optar a este premio todos los investigadores que acrediten documentalmente su pertenencia a los cuadros de profesores o al alumnado de postgrado de las universidades americanas pertenecientes al Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida en el momento de la publicación de esta convocatoria. A estos efectos, sólo se considerarán las universidades que



GRUPO DE UNIVERSIDADES IBEROAMERICANAS
LA RÁBIDA

en el momento de apertura de la convocatoria formen parte de él y se encuentren al corriente en el pago de las cuotas que marcan sus Estatutos.

TERCERA: Podrán presentarse trabajos colectivos siempre que todos los miembros del equipo investigador reúnan los requisitos establecidos en la cláusula anterior.

CUARTA: En la modalidad de Ciencias Sociales y Jurídicas los trabajos habrán de referirse a temas relacionados con Iberoamérica. En la modalidad de Ciencia y Tecnología podrán ser de tema libre, si bien se valorará preferentemente la atención a problemas o cuestiones que afecten particularmente a Iberoamérica.

QUINTA: Sólo se admitirán trabajos redactados en español o portugués. Estos trabajos habrán de presentarse en soporte informático (formatos pdf o rtf). Se entregarán, además del diskette o CDROM, tres copias impresas en papel tamaño DIN A-4, con una extensión de entre 50 y 100 páginas (de 15.000 a 30.000 palabras), para el área Científico-técnica y entre 200 y 400 (entre 60.000 y 120.000 palabras) para el área de Humanidades y Ciencias Sociales, escritas a doble espacio y sólo por el anverso, incluidos apéndices, ilustraciones, mapas, gráficos y cualquier otro material complementario. Los trabajos habrán de ser inéditos, no podrán haber sido galardonados en otros concursos antes de fallado el premio objeto de la presente convocatoria y no estarán tampoco pendientes de fallo del jurado en ninguna otra. Caso de existir alguna publicación en revistas científicas derivada del trabajo en cuestión, esa circunstancia deberá ser advertida al Jurado con antelación a la comunicación oficial del fallo.

SEXTA: Los trabajos se presentarán bajo lema o seudónimo y acompañados de una plica que contendrá el nombre del autor o autores, su N.I.F. o nº de Pasaporte, su dirección postal, su teléfono y/o su dirección de correo electrónico, junto con un breve *curriculum vitae*. En el exterior de la plica se hará constar el lema bajo el que se presente el trabajo y el título del mismo. Los trabajos, tanto en su contenido como en sus diferentes formatos de presentación, no podrán contener ninguna referencia que permita identificar al autor o autores. A tal efecto, las referencias bibliográficas referidas a los autores serán sustituidas por asteriscos.

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales recogidos se incorporarán a un fichero cuyo responsable es la Universidad Internacional de Andalucía, con domicilio en el Monasterio Santa María de las Cuevas, c/ Américo Vespucio nº 2, 41092 - Sevilla, con la finalidad de gestionar la solicitud.

Se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación dirigiéndose por escrito a la dirección mencionada, a la atención del Área de LOPD, incluyendo fotocopia del DNI, o a lopd@unia.es, o bien acudiendo a los servicios de atención al



GRUPO DE UNIVERSIDADES IBEROAMERICANAS
LA RÁBIDA

público de cualquiera de las sedes de la UNIA.

SÉPTIMA: Los trabajos que no resulten premiados ni distinguidos con accésit podrán ser reclamados por sus autores en la misma dirección y durante un plazo de seis meses posteriores a la publicación del fallo.

El fallo del Jurado sólo se comunicará al ganador y se difundirá públicamente tanto en la página web del Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida como en cuantos medios estime convenientes la Universidad Internacional de Andalucía.

La Universidad Internacional de Andalucía se limitará a entregar recibo de las obras debidamente presentadas a concurso dentro de plazo, sin comprometerse a sostener correspondencia alguna con los optantes a los Premios ni facilitar a éstos información sobre la Clasificación de las obras.

OCTAVA: Los concursantes se considerarán sometidos al fallo del Jurado Calificador que será inapelable.

NOVENA: La Universidad Internacional de Andalucía designará a los miembros de los prejurados y jurados, pudiendo para tal fin recabar asesoramiento en el seno del Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida, y aprobará oficialmente su fallo.

DÉCIMA: Los miembros del Jurado deberán abstenerse de participar en la convocatoria y podrán ser recusados cuando estén incurso en alguno de los supuestos del núm. 2 del Art. 28 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre.

UNDÉCIMA: Para la valoración de los trabajos presentados, los miembros del jurado tendrán en consideración los siguientes aspectos:

1. Repercusión del trabajo en América Latina y el Magreb.
2. Coherencia con las líneas prioritarias de la UNIA (medioambiente, turismo, ordenación del territorio y desarrollo local sostenible, cooperación y relaciones internacionales, biomedicina y biotecnología, educación y nuevas tecnologías).
3. Calidad del planteamiento de la investigación, de su desarrollo y metodología y de sus conclusiones.
4. Originalidad.

DECIMOSEGUNDA: La entrega del **VIII Premio de Estudios Iberoamericanos La Rábida** tendrá lugar en la Sede Santa María de La Rábida de



GRUPO DE UNIVERSIDADES IBEROAMERICANAS
LA RÁBIDA

la Universidad Internacional de Andalucía.

DÉCIMOTERCERA: Los autores de las obras premiadas ceden sus derechos de autor a la Universidad Internacional de Andalucía, para que ésta pueda, si así lo decide, reproducirlas y difundirlas como considere conveniente, reservándose asimismo el derecho a publicar aquellas obras que, presentadas a concurso y no habiendo sido premiadas, pudieran interesarle, previo acuerdo con los respectivos autores.

DÉCIMOCUARTA: Los trabajos deberán ser presentados o enviados (por correo postal certificado) a la dirección abajo indicada. La fecha del matasellos o certificación de salida no deberá superar el día 13 de diciembre de 2013.

DÉCIMOQUINTA: La presentación a los Premios objeto de esta convocatoria supone la aceptación de sus Bases, y el incumplimiento de las mismas la exclusión del concurso.

Universidad Internacional de Andalucía

Sede Santa María de La Rábida

Secretaría General del Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida. VIII Premio de Estudios Iberoamericanos La Rábida

Paraje de La Rábida, s/n. 21819 Palos de la Frontera (Huelva) España

grupolarabida@grupolarabida.org



GRUPO DE UNIVERSIDADES IBEROAMERICANAS
LA RÁBIDA

ANEXO II

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS Y PROFESIONALES A TRAVÉS DE ESTANCIAS TRIMESTRALES EN LA SEDE SANTA MARÍA DE LA RÁBIDA DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA

(Aprobada en sesión ordinaria del CONSEJO DE GOBIERNO de la Universidad Internacional de Andalucía celebrada el 19 de junio de 2013)

En desarrollo de los programas de colaboración interuniversitaria vinculados al Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida, la Universidad Internacional de Andalucía procede a la convocatoria anual de Ayudas para la formación de técnicos y profesionales a través de estancias trimestrales en la Sede Santa María de La Rábida, conforme a las siguientes **BASES**:

PRIMERA: Convocatoria.-

La Universidad Internacional de Andalucía convoca para el año 2014 seis (6) ayudas para desarrollar una estancia trimestral de prácticas en los servicios de Audiovisuales, Biblioteca y Prensa, conforme a las presentes bases, mediante la necesaria publicidad, concurrencia competitiva y objetividad.

Estas ayudas se financiarán con cargo a los presupuestos de la Universidad Internacional de Andalucía.

Estas ayudas estarán dirigidas preferentemente a técnicos y profesionales de las Universidades que forman parte del Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida y podrán desarrollarse en los siguientes servicios:

- 3 ayudas trimestrales para técnicos de los servicios Audiovisuales.
- 2 ayudas trimestrales para técnicos de los servicios de Biblioteca.
- 1 ayuda trimestral para técnicos de los servicios de Prensa y Comunicación.

SEGUNDA: Objeto y finalidad.-

Las ayudas contempladas en la presente convocatoria tienen por objeto financiar los gastos de estancia durante el periodo de prácticas en los Servicios de Audiovisuales, Biblioteca y Prensa y Comunicación de la Universidad Internacional de Andalucía en un



GRUPO DE UNIVERSIDADES IBEROAMERICANAS
LA RÁBIDA

marco de cooperación interuniversitaria fundamentado sobre el intercambio de experiencias y conocimientos profesionales, con la siguiente finalidad:

1. Facilitar el desarrollo de relaciones estables de cooperación académica en los ámbitos de gestión entre las distintas universidades ligadas al Grupo La Rábida.
2. Fomentar el intercambio de experiencias profesionales y fortalecer con ello el Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida a través del desarrollo de iniciativas conjuntas entre técnicos de Audiovisuales, Biblioteca y Prensa pertenecientes a universidades del ámbito iberoamericano.
3. Facilitar la movilidad y estancia de profesionales vinculados a universidades del ámbito iberoamericano y pertenecientes al Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida.

La Universidad Internacional de Andalucía pretende ofrecer a los beneficiarios:

1. Obtener una visión global de la gestión de estos servicios universitarios.
 2. Conocer la forma de trabajo de una universidad española, con lo que supone de aprendizaje, así como de contraste e intercambio de experiencias.
3. Adquirir una experiencia práctica sobre la importancia de los recursos audiovisuales, bibliotecarios y de prensa y comunicación en el ámbito de la formación académica, la extensión universitaria y la proyección e internacionalización de la Universidad.

La Universidad Internacional de Andalucía está interesada en:

1. Conocer otras experiencias en el ámbito de la gestión y funcionamiento de los servicios mencionados.
2. Desarrollar actividades de intercambio y cooperación con otros servicios universitarios.
3. Mejorar como grupo de trabajo, en los ámbitos personal y profesional.

TERCERA: Cuantía de las ayudas.-

Para cada ayuda se contempla una dotación que cubrirá los gastos siguientes:

- Manutención y alojamiento en habitación doble en la Residencia Universitaria de la Sede Iberoamericana "Santa María" de La Rábida, por un coste equivalente a 2.100 euros.
- Seguro Médico.
- Ayuda económica por importe de 1.500 euros, que el beneficiario recibirá en un 70 % una vez se incorpore al período de prácticas y en un 30 % cuando finalice este período, previo informe favorable del Servicio receptor.

Estas ayudas deberán ser ejecutadas dentro del ejercicio 2014 y estarán condicionadas a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto del citado ejercicio, con cargo a la aplicación económica 3002 0000 482.00, que será gestionada por la Sede Santa María de La Rábida (Universidad Internacional de Andalucía).

CUARTA. Beneficiarios y requisitos de los solicitantes.-



GRUPO DE UNIVERSIDADES IBEROAMERICANAS
LA RÁBIDA

1. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas los técnicos y profesionales adscritos a los servicios de Audiovisuales, Biblioteca y Prensa y Comunicación universitarios en los términos establecidos en la presente convocatoria.
2. Los beneficiarios, por el solo hecho de solicitar estas ayudas, se comprometen a aceptar el contenido de estas bases y el resultado de la convocatoria, así como la obligación de realizar la actividad que fundamenta la concesión de la ayuda.
3. En cualquier caso, toda incidencia que suponga modificación del programa inicial de la actividad o actividades deberá ser solicitada formalmente y estar autorizada por la Universidad Internacional de Andalucía.
4. Los beneficiarios deberán aceptar la ayuda concedida mediante carta de aceptación a la dirección y plazo que les sean indicados quedando obligados a someterse a las actuaciones de comprobación, seguimiento y evaluación que efectúe la Universidad Internacional de Andalucía o sus órganos de control.
5. No podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas que se encuentren en algunas de las situaciones enumeradas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

SEXTA: Régimen de la estancia en prácticas.-

Las estancias trimestrales de prácticas se desarrollarán con un horario de 6 horas diarias, equivalente a 30 horas semanales.

El beneficiario quedará adscrito a un tutor de apoyo, que elaborará el programa de la estancia a los efectos de orientar sus actividades. Ambos, beneficiario y tutor, elaborarán un informe sobre el desarrollo del período de prácticas antes de dar por finalizado el mismo. En este documento, el beneficiario podrá desarrollar sus sugerencias y propuestas de mejora para el servicio. Finalizada la estancia, los beneficiarios recibirán un documento que certifique su labor en la Universidad Internacional de Andalucía.

QUINTA: Documentación.-

Para presentar las propuestas los solicitantes deberán aportar la siguiente documentación:

- Impreso de solicitud debidamente cumplimentado, según el modelo que se adjunta en el Anexo I. El texto de la convocatoria y sus anexos podrá descargarse en la página <http://www.unia.es/>



GRUPO DE UNIVERSIDADES IBEROAMERICANAS
LA RÁBIDA

- Certificado acreditativo de su categoría profesional así como de los servicios que presta en la actualidad, expedido por la universidad en la que presta dichos servicios, firmada por el representante legal de la Universidad. Podrá utilizarse el modelo que se acompaña en el Anexo II.

SÉPTIMA: Presentación de Solicitudes.-

Las solicitudes de ayuda se presentarán ante el Registro de la Universidad Internacional de Andalucía (Sede Santa María de La Rábida, 21819 Paraje de La Rábida, Palos de la Frontera, Huelva, España).

Asimismo podrán presentarse por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los solicitantes deberán aportar la siguiente documentación:

1. Solicitud según el modelo incluido en el Anexo I, en la que se especificará con precisión el servicio en el que se quiere desarrollar la estancia.
 2. Currículum vitae/Hoja de vida.
 3. Copias compulsadas y autenticadas de los títulos académicos oficiales que se mencionen.
 4. Fotocopia del Pasaporte.
 5. Fotografía tamaño DNI / Cédula.
 6. Aval de las autoridades de la Universidad a la que pertenezca el solicitante (según modelo incluido en el Anexo II). Es condición obligatoria pertenecer a las Universidades del “Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida” y que la Universidad esté al corriente en el pago de las cuotas anuales de dicho Grupo en el momento de presentarse a la convocatoria.
- Podrán aportarse otros documentos que apoyen la solicitud, sobre todo aquellos que permitan verificar los elementos más relevantes del currículum.

Las solicitudes deben ser enviadas a las siguientes direcciones:

registro@larabida.unia.es

OCTAVA: Plazo de presentación y subsanación de errores.-

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará al día siguiente de la publicación de las presentes bases y finalizará el 31 de octubre de 2013.

Si la solicitud inicial careciera de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, se requerirá al solicitante para que, en el plazo de 15 días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si no lo hiciera, se entenderá por desistido de su petición, previa resolución expresa dictada al efecto.



GRUPO DE UNIVERSIDADES IBEROAMERICANAS
LA RÁBIDA

NOVENA: Instrucción del procedimiento y evaluación.-

El órgano competente para la instrucción del procedimiento será el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo de la Universidad Internacional de Andalucía.

La evaluación de las solicitudes se realizará por una Comisión Evaluadora, integrada por un total de cinco miembros, nombrados por el Rector de la Universidad Internacional de Andalucía y estará presidida por la Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo de la Universidad Internacional de Andalucía.

La Comisión levantará acta de las actuaciones, y elaborará una propuesta de adjudicación de las ayudas, en función de los siguientes criterios:

1. Experiencia profesional y técnica.
2. Titulación y formación.
3. Otros méritos acreditados en el curriculum vitae u hoja de servicios relacionados con las exigencias de la convocatoria.

La Comisión podrá dejar desierta la concesión de una o varias ayudas.

DÉCIMA: Resolución y publicación.-

La Comisión de Evaluación deberá formular la correspondiente propuesta de resolución en un plazo de 30 días. Vista la propuesta, el Rector de la Universidad Internacional de Andalucía dictará la correspondiente Resolución de adjudicación de las ayudas, en el plazo máximo de quince días. Dicha Resolución será publicada en las páginas web de la Universidad Internacional de Andalucía y del Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida.

Contra la resolución administrativa que se adopte, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación y ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación.

La Comisión establecerá entre los beneficiarios un orden de preferencia atendiendo a la puntuación obtenida. Aprobada la relación definitiva, los beneficiarios de cada servicio podrán optar en el orden establecido, pudiendo el primer candidato seleccionar el trimestre que considere más adecuado, y así sucesivamente, hasta conformar una relación cerrada con todos beneficiarios y los trimestres asignados a cada uno.



GRUPO DE UNIVERSIDADES IBEROAMERICANAS
LA RÁBIDA

A estos efectos, el calendario será el siguiente:

| |
|-----------------------------------|
| <u>Trimestres</u> |
| 3 marzo – 30 mayo 2014 |
| 1 mayo – 27 julio 2014 |
| 15 septiembre – 12 diciembre 2014 |

UNDÉCIMA: Aceptación de la ayuda.

1. Los beneficiarios de la ayuda deberán manifestar la aceptación de la misma en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la resolución de concesión. En caso contrario, se producirá la pérdida de efecto de la concesión de la ayuda.
2. La aceptación de la ayuda por parte del beneficiario implica la aceptación de las bases de la convocatoria y los requisitos que se establezcan en la resolución de concesión.

DUODÉCIMA: Obligaciones de los beneficiarios.-

Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y demás normativa aplicable a la materia, serán obligaciones de los beneficiarios las siguientes:

1. Realizar la actividad objeto de la ayuda, someterse a las actuaciones de comprobación y seguimiento de aplicación de la ayuda y, en su caso, a las obligaciones de reintegro, previa Resolución del Rector de la Universidad a propuesta de la Comisión de Evaluación prevista en la base novena.
2. Comunicar a la Universidad Internacional de Andalucía de forma inmediata la obtención de cualquier otra subvención, ayuda, ingresos o recursos que financien la misma actuación subvencionada, procedente de otras Administraciones Públicas o entes públicos y privados.
3. Comunicar a la Universidad Internacional de Andalucía cualquier eventualidad que altere las condiciones que determinaron el otorgamiento de la ayuda o dificulte el desarrollo de la actuación subvencionada.

DECIMOTERCERA: Modificaciones.-

1. Cualquier modificación en las condiciones iniciales de concesión de las ayudas objeto de esta convocatoria, deberá ser autorizada por Resolución del Rector de la Universidad Internacional de Andalucía a propuesta de la Comisión de Evaluación, previa solicitud y presentación de la documentación adicional que justifique la modificación.

2. Las modificaciones que se soliciten no supondrán, en ningún caso, incremento de la cuantía de la subvención ni su aplicación a fines distintos para los que fue concedida.